



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001121-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a hectáreas declaradas como pastos en la PAC en los 4 últimos años en cada provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001057, PE/001058, PE/001063, PE/001067, PE/001069 a PE/001071, PE/001074, PE/001077, PE/001079, PE/001083, PE/001084, PE/001087, PE/001095, PE/001102, PE/001103, PE/001106, PE/001107, PE/001117 PE/001118, PE/001121, PE/001125, PE/001128, PE/001131 a PE/001134, PE/001158, PE/001159, PE/001162, PE/001163, PE/001167, PE/001178 a PE/001194, PE/001196, PE/001197 y PE/001213, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Pregunta Escrita PE/1101121 formulada por D. Ruben Illera Redon, D.<sup>a</sup> Consolacion Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, y D. Juan Luis Cepa Alvarez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa a las hectáreas que se han declarado como pastos en la PAC en los 4 últimos años por provincia, número de solicitantes y cuantía concedida para los pastos tanto de uso común como individual.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La información solicitada relativa a la superficie de pastos, que se ha obtenido en función de la provincia de ubicación de los recintos de pastos, se incluye como Anexo I. Además, se añade la superficie con uso pasto permanente en SIGPAC, con el fin de dimensionar el alcance de la pregunta. La información relativa al número de solicitantes se ha obtenido de la provincia de presentación de la solicitud única de ayudas PAC.

Respecto a las ayudas concedidas, no es posible indicar importes concedidos en exclusiva a la superficie de pastos por los siguientes motivos:

- Los pagos se calculan en función de los derechos justificados en una hectárea admisible, con independencia de la superficie declarada. Esto es, si en una



solicitud se declara una superficie superior al número de derechos, el importe no se atribuye a una superficie concreta, sino al conjunto.

- Para cada explotación el cálculo del importe de la ayuda se establece en función del importe promedio de los derechos de pago básico. Es decir, si una explotación dispone de derechos en distintas regiones, para el cálculo de la ayuda se utiliza en importe promedio de todos los derechos de pago básico y se aplica al conjunto de la superficie.

Estas particularidades del cálculo de la ayuda del régimen de pago básico impiden proporcionar un importe atribuible a una superficie concreta, pues el cálculo se efectúa para el conjunto de la explotación. En muchos casos en la determinación de la ayuda intervienen superficies tanto de pastos como de tierras de cultivo de secano y de regadío, incluso superficies de cultivos permanentes.

Valladolid, 9 de febrero de 2023.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,  
Fdo.: Gerardo Dueñas Merino.

**ANEXO I**

<b>AÑO</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>SUPERFICIE SIGPAC USO PASTOS (ha)</b>	<b>SUPERFICIE DECLARADA DE PASTOS (ha)</b>	<b>NÚMERO DE SOLICITANTES</b>	<b>SUPERFICIE DECLARADA DE PASTOS DE USO EN COMÚN (ha)</b>	<b>NÚMERO DE SOLICITANTES CON SUPERFICIE DE PASTOS DE USO EN COMÚN</b>
<b>2019</b>	ÁVILA	452.616	345.273	3.612	97.576	1.523
	BURGOS	442.113	139.969	1.953	22.546	544
	LEÓN	726.858	229.914	2.866	81.415	676
	PALENCIA	154.477	62.972	1.103	15.123	167
	SALAMANCA	730.015	667.053	5.373	32.228	1.922
	SEGOVIA	203.255	105.860	2.026	15.032	280
	SORIA	374.421	104.527	666	20.387	281
	VALLADOLID	69.053	18.019	1.402	291	21
ZAMORA	430.725	153.898	2.991	37.731	380	
<b>2020</b>	ÁVILA	452.102	349.694	3.491	93.952	1.494
	BURGOS	439.561	144.332	1.930	19.635	541
	LEÓN	723.273	263.684	2.809	78.270	705
	PALENCIA	154.969	64.607	1.084	13.964	167
	SALAMANCA	742.151	673.489	5.212	31.495	2.102
	SEGOVIA	203.979	106.790	1.927	13.621	271
	SORIA	376.012	107.073	651	19.882	274
	VALLADOLID	68.678	17.969	1.332	305	18
	ZAMORA	433.051	153.630	2.900	40.743	377
<b>2021</b>	ÁVILA	452.809	356.953	3.447	96.696	1.542
	BURGOS	437.524	148.774	1.924	21.055	546
	LEÓN	725.842	282.941	2.767	81.113	755
	PALENCIA	144.857	63.676	1.080	13.262	167
	SALAMANCA	747.545	673.342	5.110	32.927	2.264
	SEGOVIA	205.884	105.819	1.836	12.949	270
	SORIA	378.530	110.433	629	20.534	277
	VALLADOLID	68.081	18.120	1.265	81	16
	ZAMORA	432.283	158.643	2.875	42.775	395



<b>AÑO</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>SUPERFICIE SIGPAC USO PASTOS (ha)</b>	<b>SUPERFICIE DECLARADA DE PASTOS (ha)</b>	<b>NÚMERO DE SOLICITANTES</b>	<b>SUPERFICIE DECLARADA DE PASTOS DE USO EN COMÚN (ha)</b>	<b>NÚMERO DE SOLICITANTES CON SUPERFICIE DE PASTOS DE USO EN COMÚN</b>
<b>2022</b>	ÁVILA	452.283	361.881	3.477	93.265	1.488
	BURGOS	434.078	157.643	2.090	21.394	529
	LEÓN	725.149	316.189	2.994	81.375	728
	PALENCIA	144.297	68.516	1.185	13.224	163
	SALAMANCA	748.559	683.615	5.067	32.455	2.208
	SEGOVIA	204.048	108.300	1.785	11.298	260
	SORIA	376.947	111.928	616	20.668	269
	VALLADOLID	67.040	19.297	1.195	236	15
ZAMORA	431.754	164.324	2.741	43.845	376	